

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 4 DE JULIO DE 2022

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las diecisiete horas del día cuatro de julio de dos mil veintidos, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde, Kepa Zubiarrain Erauskin. Asisten los concejales Amagoia Naldaiz Mingo, Aitor Altuna Oiarbide, Joxemai Ormazabal Sukia y Maialen Amundarain Irizar.

Actúa de secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

I.- ACTA ANTERIOR.-

Abierta la sesión por el Alcalde, se somete a la consideración de las presentes el acta de la sesión celebrada el día 20 de junio de 2022, resultando aprobada en la forma en que se halla redactada.

II.- FACTURAS.-

UDALA

A continuación se da cuenta de las facturas llegadas últimamente al Ayuntamiento. Examinadas las mismas, se acuerda aprobar la relación de facturas nº 31 correspondiente al ejercicio 2022 que asciende a un total de VEINTISIETE MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS euros y SESENTA Y NUEVE céntimos (27.726,69 €), que se encuentra en su correspondiente expediente.

III.- CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS DE GI-PUZKOA PARA LA RECOGIDA DE ANIMALES ABANDONADOS.-

El Alcalde dice que, a petición del Secretario, y para poder analizar mejor el convenio que se plantea suscribir, se propone dejar el tema sobre la mesa. Una vez analizado, se traerá a la próxima sesión.

Todos dan por bueno dejar el tema sobre la mesa.

IV.- APORTACIÓN DE 2022 PARA EL PROYECTO BERRABIARAZI DE GOIEKI, S.A.-

Dentro de la planificación económica ante la situación generada por la pandemia de la COVID-19, el año pasado, en colaboración con los Ayuntamientos, GOIEKI puso en marcha el programa BERRABIARAZI.

El Ayuntamiento de Lazkao, en Junta de Gobierno Local celebrada el 12 de julio de LAZKAOKO 2021, aprobó una aportación de 19.209,00 € al proyecto.

Ahora se plantea la aportación del año 2022. Esta segunda aportación es de $12.806,00 \in y$ con la misma se dan por finalizadas las aportaciones al mencionado proyecto.

La Junta de Gobierno Local, una vez examinado el tema acuerda, por unanimidad, aprobar la segunda y última aportación del año 2002 a GOIEKI para el proyecto BERRA-BIARAZI por un importe de DOCE MIL OCHOCIENTOS SEIS euros (12.806,00 €).

V.- SUBVENCIONES DEL ÁREA DE CULTURA.-

A la vista de las propuestas de subvención de la Concejala de Cultura, la Junta de Gobierno Local aprueba las siguientes subvenciones:

Escuela de Música Lazkao Txiki.-

 Conceder una subvención de 800,00 € por la semana cultural celebrada en marzo de 2022.

El pago se hará con cargo a la partida presupuestaria 1 480.01.334.00.

Jon Barandiaran Mujika.-

- Conceder 577,00 € para afrontar los gastos de la romería organizada el 24 de junio en la ermita San Juan Txiki, en el barrio Zubierreka.

El pago se hará con cargo a la partida presupuestaria 1 480.03.338.00.

A la vista de la propuesta de subvención de la Comisión de Cultura, la Junta de Gobierno Local aprueba la siguiente subvención:

Coral Kantaka.-

- Conceder 350,00 € por su participación en la fiesta de la hoguera de San Juan de 2022.

El pago se hará con cargo a la partida presupuestaria 1 480.03.338.00.

VI.- SUBVENCIONES DE EUSKERA.-

A la vista de las propuestas de la Comisión de Euskera, la Junta de Gobierno Local aprueba las siguientes subvenciones:

Por la obtención del permiso de conducir en euskera.-

Conceder 100 € a la única persona que ha obtenido el permiso de conducir en euskera según la relación que consta en su expediente.

LAZKAOKC UDALA

...///...



...///...

El pago se hará con cargo a la partida presupuestaria 1 480.01.335.00.

Por asistencia a cursos de euskera.-

- Proceder al abono de la última parte de la subvención a los alumnos que han finalizado las clases de euskera durante el curso 2021/2022. Según los datos obrantes en su expediente, han sido 3 alumnas y la subvención total a conceder es de 1.088,00 €.

El pago se hará con cargo a la partida presupuestaria 1 480.01.335.00.

VII.- SUBVENCIONES DEL ÁREA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA.-

A la vista de la propuesta de la Comisión de Actividad Económica de concesión de subvenciones a los comerciantes, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Realizar el cuarto pago a los comerciantes que han presentado los bonos recibidos en sus comercios dentro de la campaña de bonos de compra puesta en marcha por el Ayuntamiento de Lazkao en mayo de 2022, de acuerdo con la siguiente relación:

Comerciante	Importe
Rakel Oiarbide (Peluquería Eire)	395 €
Rakel Oiarbide (Peluquería Eire)	55 €
Alberto Sukia (Carnicería Sukia)	820 €
Lierni Fernández Santos (Nare)	190 €
Jon Santos Martín	65 €
Gerriko, S.L.	205 €
Gerriko, S.L.	15 €
Eider Luna (Peluquería Stylo)	680 €
Mila Martínez (Digital Izar)	15€
Mila Martínez (Digital Izar)	10 €
Javier Gutiérrez Hernández (Unaro)	155 €
Elena Ieremia (Elena Alimentación)	125€
Ma Carmen Aguado (Estanco Aguado)	455 €
Olatz Risco Ursua (Parafarmacia)	80 €
Xabier Barandiaran (Osatu)	690 €
Electricidad Jauregi	80 €
José Antonio Insausti (Estanco)	3.590 €
Errotaundi, S.L.	65 €
Pello Bidegain (Carnicería)	170 €
Idoia Matxinandiarena (A. Belén)	425 €
Miguel Mari Arakama (Carnicería)	905 €
Amaia Sukia Maiz (Amets Bat)	350 €
Mireia Estévez Rodríguez (Koboloi)	415 €
Amaia Carro y otros, C.B. (Hirutxoko)	5 €
Eider Luna (Peluquería Stylo)	65 €
Pedro Pereiro (Farmacia)	145 €



	TOTAL	18.815 €
Amaia Sorazu (Ekilore)		80 €
Ainitze Korta Mendizabal (Miszelania)		55 €
Ana Cristina Olano (Centro de Estética)		65 €
Ainhoa Olaran (Centro de Fisioterapia)		80 €
Alaitz Zubizarreta (Magala)		315 €
Nagore Colorado (Manako)		1.075 €
J. Manuel Matías (Frutería)		2.340 €
Igone Aramendi Aramendi (Xanu)		625 €
Artano eta Lorena, S.L.		10 €
Artano eta Lorena, S.L.		105 €
Arantxa Fernández (Gazi-Gozo)		495 €
Eva Arruiz Sotes (Quiosco)		65 €
Belén Aranés (Farmacia)		425 €
Ricardo Izquierdo Santamaría		130 €
Mikel Luzuriaga (Óptica Mikel)		135 €
Mikel Luzuriaga (Óptica Mikel)		755 €
Nekane Garmendia, C.B. (Garaiz)		640 €
Roberto Elizburu (Carnicería)		25 €
Urteaga Pentsuak, S.L.		395 €
Ángel Círez (Peluquería Zerik)		205 €
Garazi Zufiria (Mercería Arriaran)		330 €

Estas subvenciones serán abonadas con cargo a la partida presupuestaria de gastos 1 471.02.430.00.

- Asociación de comerciantes de Lazkao.Conceder 646,31 € para las dos primeras acciones recogidas en el convenio aprobado en la Junta de Gobierno Local el 22 de junio de 2022.

El pago se realizará con cargo a la partida presupuestaria 1 471.04.430.00.

VIII.- SUBVENCIONES DEL ÁREA DE MEDIO RURAL.-

A la vista de la propuesta de la Comisión del Área del Medio Rural de concesión de subvenciones a los productores, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

 Realizar el primer pago a los productores que han presentado en el Ayuntamiento los bonos recibidos dentro de la campaña puesta en marcha por el Ayuntamiento de Lazkao en mayo de 2022 para la promoción de los productos agrícolas de Lazkao, de aguerdo con la siguiente relación:

Productor	Importe

UDALA



...///...

El pago se hará con cargo a la partida presupuestaria 1 471.02.430.00.

IX.- CIERRE DEL ACTA.-

laure

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las diecisiete horas y cuarenta minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, doy fe.

LAZKAOKO UDALA